



APRUEBA COMETIDO A FUNCIONARIO QUE INDICA.

DECRETO N° 005819

CHILLÁN VIEJO, 25 de Noviembre de 2013.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley N° 19.130 y N° 19.280; El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Decreto Alcaldicio N° 2030/09.12.2008, N° 499 / 16.02.2011, mediante el cual se delega atribuciones a Don Ulises Aedo Valdés, Administrador Municipal, Decreto N° 1434/01.03.2012 que establece subrogancias automáticas de unidades municipales, Decreto Alcaldicio N° 7226 del 21.12.2012 el cual aprueba presupuesto municipal del año 2013.

Correo Electrónico de fecha 06/11/2013 Unidad de Urología y Neurocirugía Hospital Herminda Martín de Chillán y la necesidad de asistir al Curso "Urología Práctica Para Médicos Generales", que se realizará el día 29/11/2013 en la ciudad de Chillán.

Autorización dada por la Directora del Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne, con el visto bueno de la Sra. Marina Balbontín Riffo, Jefa del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y necesidades del Servicio.

DECRETO

1.- APRUEBA cometido al Sr. **PABLO CAAMAÑO CAAMAÑO**, Médico del Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne , para que asista a Curso de Capacitación "Urología Práctica Para Médicos Generales", que se realizará el día 29 de Noviembre del 2013 en el Auditorio Germán Villagrán del Hospital Herminda Martín de Chillán.

2.- PÁGUESE la suma de \$ 5.000.- (Cinco mil pesos) diarios por concepto de inscripción, previa presentación de Comprobante de Ingreso emitido por la entidad organizadora, de acuerdo a lo señalado en la Convocatoria, conforme a las disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente a la inscripción del curso a la cuenta **215.22.11.002** denominada "**CURSO DE CAPACITACIÓN**" del presupuesto de Salud Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV/FFV/MGGB/MBR/tec.
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Desamu, Finanzas Desamu.



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**